

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Grupo Catalana Occidente, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la Escritura de elevación a público del acuerdo, adoptado en su Junta General de Accionistas, celebrada el pasado 25 de mayo, de desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación de la Sociedad, en la proporción de 5 nuevas acciones por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal de las citadas acciones de 1,5 a 0,3 euros, resultando un nuevo número total de acciones de 120.000.000, sin variación de la cifra del capital social.

Está previsto que el desdoblamiento efectivo de las acciones se realice en fecha 10 de julio de 2006, por lo que tendrán derecho a recibir las nuevas acciones todos aquellos accionistas que, al cierre de los mercados bursátiles el día hábil anterior a dicha fecha (esto es, el 7 de julio de 2006), fueran titulares de acciones de la Sociedad, practicándose el canje de las acciones de forma automática a través de Iberclear y sus entidades participantes, de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 27 de junio de 2006.